



REGISTROS DE DECRETOS  
2024



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CW1.  
www.monte.gov.ar

05 de junio de 2024

VISTO:

Que por decreto municipal N° 485/24 se designó a LUCIANO EMMANUEL QUEREQUETA DNI 33.556.866 como Personal Mensualizado de Planta Temporaria durante el período comprendido entre el 01 de abril de 2024 y el 30 de junio de 2024 inclusive;

Que a través del artículo 107° inc. 1 de la Ley Provincial N° 14.656 se establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada; y:

CONSIDERANDO:

Que el agente de Planta Temporaria, LUCIANO EMMANUEL QUEREQUETA DNI 33.556.866 registra inasistencias sin aviso y sin justificar del el 19 de abril de 2024;

Que el agente, el día 04 de junio de 2024 ha sido intimado para que se reintegre a sus tareas dentro del término de veinticuatro (24) horas de haber recibido la notificación;

Que al día 05 de junio de 2024 el agente no se ha reintegrado a sus tareas habituales;

Que habiéndose producido el causal precedentemente citado, y siempre en el marco de la normativa legal referida, se impone la necesidad de disponer el cese de dicho agente a partir del 05 de junio de 2024;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Cesar en sus funciones, a partir del 05 de junio de 2024, al agente Mensualizado de Planta Temporaria LUCIANO EMMANUEL QUEREQUETA DNI 33.556.866 CLASE 1988, conforme lo prescripto por el artículo 107° inc. 1 de la Ley Provincial N° 14.656.-

ARTÍCULO 2°.-Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --  
-----del Municipio.-

DECRETO N°:813.-  
CSM.-3/C.-



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsaniello  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE